

## Descripción del Puesto

|   |   |
|---|---|
| <b>Puesto:</b>  | Jefe del Departamento de Ganadería                              |
| <b>Área de Adscripción:</b>                                 | Dirección de Desarrollo   |
| <b>Reporta a:</b>   | Subdirección de Desarrollo y Fortalecimiento Rural              |
| <b>Supervisa a:</b>   | Personal Técnico  |
| <b>Interacciones Internas</b>                               |   |
| <b>Con:</b>   | <b>Para:</b>  |
| Subdirección de Desarrollo y Fortalecimiento Rural.         | Para informar las actividades y avances de los programas.       |
| <b>Interacciones Externas</b>                               |   |
| <b>Con:</b>   | <b>Para:</b>  |
| Instancias Federales. Estatales y la ciudadanía en general. | Brindar atención a los beneficiarios de los programas sociales. |

## Descripción de las Funciones del Puesto

| Descripción Genérica  |  |
|---|--|
| Organizar, supervisar y coordinar acciones encaminadas a fomentar el desarrollo ganadero en el municipio. |  |

## Perfil del Responsable del Puesto

| Perfil del Puesto                     |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Nivel Académico:</b>               | Nivel Superior.   |
| <b>Formación</b>                      | Medicina Veterinaria.   |
| <b>Experiencia:</b>                   | 3 años en el sector público o privado   |
| <b>Conocimientos:</b>                 | En el área pecuaria   |
| <b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b> | Organización del trabajo, solución de problemas, toma de decisiones, atención al público. |

### Descripción Específica

#### Funciones:

1. Dar atención a los ganaderos orientado en los aspectos técnicos directamente en el campo y con los apoyos que se tienen en las instancias federales y estatales.
2. Establecer políticas, lineamientos, criterios, sistemas y procedimientos técnicos y administrativos para fomentar la producción de especies mayores, que permita atender las necesidades del sector;
3. Elaborar programas tendientes a incrementar la productividad de la ganadería bovina y otras especies mayores para la producción de carne y leche;
4. Promover e implementar en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales competentes, acciones tendientes a fomentar y consolidar la actividad pecuaria mediante el mejoramiento genético, manejo de las unidades de producción, reproducción, nutrición, aprovechamiento de praderas y sanidad;
5. Proponer la elaboración de programas de capacitación, investigación, aplicación de paquetes tecnológicos, métodos y sistemas de producción que contribuyan a elevar la productividad;
6. Promover entre las organizaciones de productores, los instrumentos que les permitan tener acceso a esquemas de financiamiento para la mejora de su actividad productiva;
7. Coordinar la participación de la Dirección en las exposiciones que se lleven a efecto, con base en sus atribuciones.
8. Atención a solicitudes de proyectos productivos.
9. Realización de asamblea.
10. Coordinación institucional.
11. Apoyo con un programa de asistencia a todos los productores ganaderos del Municipio.
12. Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran, y que le encomiende el Titular.